



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, regional, comunitario y social, la labor desarrollada en estos años por la Escuela Municipal de Folklore y Tango de la localidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 325/2011